

# **BOLETÍN OFICIAL**

de la Universidad de Castilla-La Mancha  
número 17 • año II • marzo 1999

- I • DISPOSICIONES Y ACUERDOS**
- II • NOMBRAMIENTOS**
- III • CONCURSOS Y OPOSICIONES**
- IV • OTRAS RESOLUCIONES**
- V • PUBLICADO EN OTROS  
BOLETINES OFICIALES**
- VI • INFORMACIÓN DE INTERÉS  
ACADÉMICO**

# SUMARIO

(\*) PUBLICADO ÚNICAMENTE UN EXTRACTO O REFERENCIA

## I · DISPOSICIONES Y ACUERDOS

### RECTOR

*RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 1999, por la que los Directores de varias Escuelas Universitarias, pasan a tener distinta denominación de acuerdo con las que tiene sus respectivas escuelas, de conformidad con el Decreto 52/1998 de creación, integración y cambio de denominación de centros y autorización de enseñanzas en la UCLM. .... Pag.5*

*CORRECCIÓN DE ERRORES advertidos en la Resolución de 6 de octubre de 1998, por la que se adecúan a la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los procedimientos administrativos universitarios (publicado en DOCM de 5-2-99). .... Pag.5*

### VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

*RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 1999, por la que se ajusta la dotación económica de las becas con cargo a la convocatoria de ayudas para la formación de la Consejería de Industria y Trabajo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. .... Pag.5*

### SECRETARIO GENERAL

*RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 1999, por la que queda minorado el número de representantes que corresponde a cada sector en la Junta de Centro de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Albacete. .... Pag.6*

*RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 1999, por la que queda minorado el número de representantes que corresponde a cada sector en la Junta de Centro de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Albacete. .... Pag.6*

*RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 1999, por la que queda minorado el número de representantes que corresponde a*

*cada sector en la Junta de Centro de la Escuela Universitaria de Trabajo Social de Cuenca. .... Pag.6*

*RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 1999, por la que queda minorado el número de representantes que corresponde a cada sector en la Junta de Centro de la Escuela Universitaria de Enfermería de Cuenca. .... Pag.6*

*RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 1999, por la que se autoriza a la Dirección del Centro de Estudios Universitarios de Talavera de la Reina, para que la Junta de Centro existente en la actualidad, asuma provisionalmente las competencias necesarias para el correcto funcionamiento del Centro. .... Pag.7*

*RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 1999, por la que en la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de Cuenca, durante el período contemplado en la Disposición Adicional Tercera de los Estatutos de la UCLM, se constituye una Junta de Facultad para colaborar con el Director en la gestión de los asuntos de competencia de dicho Centro. .... Pag.7*

### DIRECTORES Y CONSEJOS DE DEPARTAMENTO

*RESOLUCIÓN de 19 de febrero de 1999, por la que se convocan elecciones de Director del Departamento de Ciencia y Tecnología Agroforestal conforme al calendario adjunto. .... Pag.7*

*ACUERDO de 24 de febrero de 1999, del Consejo de Departamento de Economía y Empresa, por el que se convocan elecciones de Director del Departamento conforme al calendario adjunto. .... Pag.8*

### DECANOS, DIRECTORES Y JUNTAS DE CENTRO

*RESOLUCIÓN de 15 de febrero de 1999, del Director de la Escuela Universitaria de Trabajo Social de Cuenca, por la que convoca elecciones para la renovación de la Junta de Centro. .... Pag.8*

*RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 1999, del Director de la*

**EDITA:** SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA  
C/ALTAGRACIA, 50 (ANTIGUO HOSPITAL DE LA MISERICORDIA)  
13071 CIUDAD REAL  
TELNO.: 926295300 (EXT. 3663) - 926295342. FAX: 926295360  
E-MAIL: macervi@seg-cr.uclm.es

**IMPRIME:** Artes Gráficas Lozano, S.L.  
Polígono Industrial «Larache»  
C/ Tomelloso, 18  
13005 Ciudad Real

DEPÓSITO LEGAL CR-605-97

BO-UCLM SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN INTERNET EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: <http://www.uclm.es/bo>



*Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Albacete, por la que convoca elecciones para la renovación de la Junta de Centro. .... Pag.9*

*ACUERDO de 18 de febrero de 1999, de la Junta de Centro de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Albacete, por la se que convocan elecciones a Director del Centro. .... Pag.9*

*RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 1999, de la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca, por la que convoca elecciones para la renovación de la Junta de Centro. .... Pag.9*

*RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 1999, de la Directora de la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia de Toledo, por la que convoca elecciones para la renovación de la Junta de Centro. .... Pag.10*

*RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 1999, del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Albacete, por la que convoca elecciones para la renovación de la Junta de Centro. .... Pag.10*

*RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 1999, del Decano de la Facultad de Bellas Artes de Cuenca, por la que convoca elecciones del Sector Estudiantes a la Junta de Centro.Pag.10*

*RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 1999, de la Directora de la Escuela Universitaria de Enfermería de Cuenca, por la que convoca elecciones para la renovación de la Junta de Centro. .... Pag.11*

*ACUERDO, de 23 de febrero de 1999, de la Junta de Centro de la Escuela Superior de Informática de Ciudad Real, por el que se aprueba el presupuesto ordinario para 1999.Pag.11*

*RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 1999, del Director de la Escuela Universitaria de Magisterio de Albacete, por la que se crea un Coro Universitario en dicha Escuela. ... Pag.12*

## II · NOMBRAMIENTOS

### ÓRGANOS GENERALES

*CESE de 31 de enero de 1999, de D. Antonio Ballesteros González, como Coordinador de Cooperación Internacional en el Campus de Ciudad Real. .... Pag.12*

*NOMBRAMIENTO de 1 de febrero de 1999, de D<sup>a</sup>. María José Feu Guijarro, como Coordinadora de Cooperación Internacional en el Campus de Ciudad Real. .... Pag.12*

*NOMBRAMIENTO de 15 de febrero de 1999, de D. Antonio Conejo Navarro, como Investigador Responsable de la coordinación del Proyecto Thermie, adscrito al Vicerrectorado de Centros e Infraestructuras. .... Pag.13*

### CENTROS

*CESE de 9 de febrero de 1999, de D. José Antonio Samper López, como Director de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Toledo. .... Pag.13*

*CESE y NOMBRAMIENTO de 1 de octubre de 1998, de D. José Antonio Peña Rodríguez, como Director de la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de Cuenca y Director de la Escuela Universitaria Politécnica de Cuenca, respectivamente. .... Pag.13*

*CESE y NOMBRAMIENTO de 1 de octubre de 1998, de D. Miguel Ángel López Guerrero, como Subdirector de la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de Cuenca y Subdirector de la Escuela Universitaria Politécnica de Cuenca, respectivamente. .... Pag.13*

*CESE y NOMBRAMIENTO de 1 de octubre de 1998, de D. Joaquín Fuentes del Burgo, como Subdirector de la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de Cuenca y Subdirector de la Escuela Universitaria Politécnica de Cuenca, respectivamente. .... Pag.14*

*CESE y NOMBRAMIENTO de 1 de octubre de 1998, de D. Vicente Visier Massó, como Secretario de la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de Cuenca y Secretario de la Escuela Universitaria Politécnica de Cuenca, respectivamente. .... Pag.14*

*RENOVACIÓN de 1 de febrero de 1999, de D<sup>a</sup>. María del Carmen Prado Laguna, como Directora de la Escuela Universitaria de Enfermería de Ciudad Real. .... Pag.14*

*RENOVACIÓN de 10 de febrero de 1999, de D. Elías Rovira Gil, como Director de la Escuela Universitaria de Enfermería de Albacete. .... Pag.14*

*NOMBRAMIENTO de 10 de febrero de 1999, de D. Vicente López-Arza Moreno, como Director de la Escuela Universitaria de I.T.I. de Toledo. .... Pag.14*

*NOMBRAMIENTO de 1 de octubre de 1998, de D. Joaquín Cascón López, como Subdirector de la Escuela Universitaria Politécnica de Cuenca. .... Pag.15*

*NOMBRAMIENTO de 1 de diciembre de 1998, de D. Arturo Molina Collado, como Coordinador de las prácticas externas en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo. .... Pag.15*

### DEPARTAMENTOS

*CESE de 1 de febrero de 1999, de D. Antonio Durán Segovia, como Subdirector del Departamento de Ingeniería Química. .... Pag.15*



### III · CONCURSOS Y OPOSICIONES

#### PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

(\*) CONVOCATORIA de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios en la Universidad de Castilla-La Mancha, mediante concurso y concurso de méritos, por Resolución de 27 de enero de 1999 (publicado en B.O.E. de 16-2-99). Pag. 16

RESOLUCIÓN de 11 de enero de 1999, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hacen públicas las Comisiones que han de resolver concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (publicada en B.O.E. de 6-2-99). ..... Pag. 17

RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 1999, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hacen públicas las Comisiones que han de resolver concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (publicada en B.O.E. de 25-2-99). ..... Pag. 17

(\*) ACTA de la Comisión de Contratación de PDI de la UCLM de 22 de febrero de 1999, por la que se proponen las personas que se indican para ocupar diversas plazas convocadas en base al Convenio de Cooperación entre la UCLM y el MEC. .... Pag. 18

CORRECCIÓN DE ERRORES advertidos en la Resolución de 23 de noviembre de 1998 por la que se hacen públicas las Comisiones que han de resolver concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (publicado en B.O.E. de 6-2-99). ..... Pag. 18

CORRECCIÓN DE ERRORES advertidos en la Resolución de 23 de noviembre de 1998 por la que se hacen públicas las Comisiones que han de resolver concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (publicado en B.O.E. de 2-1-99). ..... Pag. 19

#### PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

CONVOCATORIA para la provisión de 5 plazas de conductor con carácter interino en los distintos campus de la Universidad de Castilla-La Mancha, por Resolución de 22 de febrero de 1999. .... Pag. 19

### IV · OTRAS RESOLUCIONES

#### CONSEJO DE UNIVERSIDADES

(\*) RESOLUCIÓN de 27 de enero de 1999, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se hacen públicos los números de Registro de Personal de diversos Profesores pertenecientes a Cuerpos Docentes Universitarios (publicada en B.O.E. de 12-2-99). ... Pag. 21

(\*) RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 1999 de 1999, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se hacen públicos los números de Registro de Personal de diversos Profesores pertenecientes a Cuerpos Docentes Universitarios (publicada en B.O.E. de 24-2-99). ... Pag. 21

### V · PUBLICADO EN OTROS BOLETINES OFICIALES

#### BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

(\*) DISPOSICIONES Y RESOLUCIONES de interés publicadas en B.O.E. durante el mes de febrero de 1999. .... Pag. 22

(\*) NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS DE PERSONAL, publicadas en B.O.E. durante el mes de febrero de 1999. .... Pag. 23

(\*) SUBASTAS Y CONCURSOS publicados en B.O.E. durante el mes de febrero de 1999. .... Pag. 24

#### DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA

(\*) DISPOSICIONES Y RESOLUCIONES de interés publicadas en D.O.C.M. durante el mes de febrero de 1999. .... Pag. 24

(\*) SUBASTAS Y CONCURSOS publicados en D.O.C.M. durante el mes de febrero de 1999. .... Pag. 24

### VI · INFORMACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO

#### PREMIOS, BECAS, CERTÁMENES Y AYUDAS DE DIVERSAS INSTITUCIONES Y ORGANISMOS

(\*) BECAS «Mutis», para titulados superiores universitarios, menores de 40 años, para el curso académico 1999-2000 (publicado en B.O.E. de 17-2-99). .... Pag. 25

(\*) AYUDAS para la realización de actividades dentro del Programa de cooperación científica con Iberoamérica (publicadas en B.O.E. de 26-2-99). .... Pag. 25

(\*) AYUDAS para la formación en el ámbito de la innovación y el desarrollo, dentro del marco del acuerdo regional por el empleo convocadas por Orden de la Consejería de Industria y Trabajo (publicado en el D.O.C.M. de 19-2-99). .... Pag. 26

#### TESIS LEÍDAS EN LA UCLM

TESIS Doctorales leídas en la Universidad de Castilla-La Mancha durante el mes de febrero de 1999. .... Pag. 27

#### OTRAS INFORMACIONES

FE DE ERRATAS advertidas en la publicación del BO-UCLM nº 16 de 1 de febrero de 1999. .... Pag. 27

\* \* \*



# I · DISPOSICIONES Y ACUERDOS

## RECTOR

**RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 1999, por la que los Directores de varias Escuelas Universitarias, pasan a tener distinta denominación de acuerdo con las que tiene sus respectivas escuelas, de conformidad con el Decreto 52/1998 de creación, integración y cambio de denominación de centros y autorización de enseñanzas en la UCLM.**

Como consecuencia de la publicación del Decreto 52/1998, de 26 de mayo de 1998 (DOCM de 29 de mayo), de creación, integración y cambio de denominación de centros y autorización de enseñanzas en la Universidad de Castilla-La Mancha, y en uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por R.D. 1291/1991 de 2 de agosto (B.O.E. de 10 de agosto), he resuelto, que los Directores de la Escuela Universitaria de Informática de Ciudad Real, y de las Escuelas Universitarias del Profesorado de E.G.B. de Albacete, Ciudad Real, Cuenca y Toledo pasan a denominarse Director de la Escuela Superior de Informática de Ciudad Real y Directores de las Escuelas Universitarias de Magisterio de Albacete, Ciudad Real, Cuenca y Toledo, respectivamente, a partir de la fecha de publicación del mencionado Decreto.

Ciudad Real, 23 de febrero de 1999. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

\* \* \*

**CORRECCIÓN DE ERRORES advertidos en la Resolución de 6 de octubre de 1998, por la que se adecúan a la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los procedimientos administrativos universitarios (publicado en DOCM de 5-2-99).**

Advertidos errores en la inserción de la Resolución de 6 de octubre de 1998 de la Universidad de Castilla-

La Mancha, por la que se adecúan a la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los procedimientos administrativos universitarios, publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha nº 63, de fecha 24-12-98, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 10342, Disposición final. Entrada en vigor.

Donde dice: «La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.»

Debe decir «La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha».

Ciudad Real, 19 de enero de 1999. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

\* \* \*

## VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

**RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 1999, por la que se ajusta la dotación económica de las becas con cargo a la convocatoria de ayudas para la formación de la Consejería de Industria y Trabajo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.**

ANTECEDENTES: La Consejería de Industria y Trabajo convocó por Orden de 14 de agosto de 1998, ayudas para la formación en el ámbito de la innovación y el desarrollo. En la disposición 18º de la citada Orden, se prevé que para la incorporación de titulados, las ayudas serán de hasta 150.000 pesetas mensuales, para cubrir los costes salariales de los participantes. Aunque la dotación económica se refiere a Proyectos y en ellos, se contempla la dotación de dichas becas.

FUNDAMENTOS: Dado que estas Ayudas, una vez concedidas por la Consejería, permiten a la Universidad de Castilla-La Mancha la convocatoria de becas y el pago de los gastos asignados al Proyecto. Y como quiera, que la propia UCLM tiene reguladas las convocatorias de becas con cargo a proyectos de investigación, con una cuantía máxima de 120.000 pesetas mensuales para Licenciados o Ingenieros.

RESOLUCIÓN: Teniendo en cuenta lo anterior, este



Vicerrectorado establece como dotación máxima para las becas que se convoquen con cargo a los proyectos acogidos a la Orden de 14 de agosto de 1998 de la Consejería de Industria y Trabajo, la cantidad de 120.000 pesetas mensuales para Licenciados e Ingenieros.

Albacete, 17 de febrero de 1999. EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, Miguel Olmeda Fernández.

\* \* \*

## SECRETARIO GENERAL

**RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 1999, por la que queda minorado el número de representantes que corresponde a cada sector en la Junta de Centro de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Albacete.**

De conformidad con lo previsto por el art. 19.2 del Reglamento Electoral de la Universidad, el número de representantes que corresponde a cada sector, de acuerdo con el art. 44.1 de los Estatutos de la Universidad, queda minorado en proporción al número de profesores del Centro, resultando la siguiente composición de la Junta de Centro:

Profesores: 9; Asociados: 1; Ayudantes: 2; Estudiantes: 7 (6 en caso de que hubiera becarios de investigación); Becarios de Investigación: 1 (si hubiera); PAS: 2.

Ciudad Real, 18 de febrero de 1999. EL SECRETARIO GENERAL, Eduardo Espín Templado.

\* \* \*

**RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 1999, por la que queda minorado el número de representantes que corresponde a cada sector en la Junta de Centro de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Albacete.**

De conformidad con lo previsto por el art. 19.2 del Reglamento Electoral de la Universidad, el número de representantes que corresponde a cada sector, de

acuerdo con el art. 44.1 de los Estatutos de la Universidad, queda minorado en proporción al número de profesores del Centro, resultando la siguiente composición de la Junta de Centro:

Profesores: 18; Asociados: 1; Ayudantes: 3; Estudiantes: 12 (11 en caso de que hubiera becarios de investigación); Becarios de Investigación: 1 (si hubiera); PAS: 3.

Ciudad Real, 18 de febrero de 1999. EL SECRETARIO GENERAL, Eduardo Espín Templado.

\* \* \*

**RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 1999, por la que queda minorado el número de representantes que corresponde a cada sector en la Junta de Centro de la Escuela Universitaria de Trabajo Social de Cuenca.**

De conformidad con lo previsto por el art. 19.2 del Reglamento Electoral de la Universidad, el número de representantes que corresponde a cada sector, de acuerdo con el art. 44.1 de los Estatutos de la Universidad, queda minorado en proporción al número de profesores del Centro, resultando la siguiente composición de la Junta de Centro:

Profesores: 9; Asociados: 1; Ayudantes: 2; Estudiantes: 7 (6 en caso de que hubiera becarios de investigación); Becarios de Investigación: 1 (si hubiera); PAS: 2.

Ciudad Real, 18 de febrero de 1999. EL SECRETARIO GENERAL, Eduardo Espín Templado.

\* \* \*

**RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 1999, por la que queda minorado el número de representantes que corresponde a cada sector en la Junta de Centro de la Escuela Universitaria de Enfermería de Cuenca.**

De conformidad con lo previsto por el art. 19.2 del Reglamento Electoral de la Universidad, el número de representantes que corresponde a cada sector, de acuerdo con el art. 44.1 de los Estatutos de la Universidad, queda minorado en proporción al número de profesores del Centro, resultando la siguiente composición de la Junta de Centro:



Profesores: 15; Asociados: 1; Ayudantes: 2; Estudiantes: 10 (9 en caso de que hubiera becarios de investigación); Becarios de Investigación: 1 (si hubiera); PAS: 2.

Ciudad Real, 18 de febrero de 1999. EL SECRETARIO GENERAL, Eduardo Espín Templado.

\* \* \*

**RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 1999, por la que se autoriza a la Dirección del Centro de Estudios Universitarios de Talavera de la Reina, para que la Junta de Centro existente en la actualidad, asuma provisionalmente las competencias necesarias para el correcto funcionamiento del Centro.**

En relación con la situación actual de reciente integración en la Universidad de Castilla-La Mancha del Centro de Estudios Universitarios de Talavera de la Reina, no habiendo profesorado integrado suficiente para constituir una Junta de Centro conforme a los Estatutos de la Universidad, he resuelto autorizar a la Dirección del Centro de Estudios Universitarios de Talavera de la Reina, para que la Junta de Centro actualmente existente asuma provisionalmente las competencias necesarias para el correcto funcionamiento del Centro, conforme al Reglamento de Centros Adscritos, hasta tanto no se pueda constituir una Junta de Centro de acuerdo con los Estatutos de la Universidad.

Ciudad Real, 22 de febrero de 1999. EL SECRETARIO GENERAL, Eduardo Espín Templado.

\* \* \*

**RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 1999, por la que en la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de Cuenca, durante el período contemplado en la Disposición Adicional Tercera de los Estatutos de la UCLM, se constituye una Junta de Facultad para colaborar con el Director en la gestión de los asuntos de competencia de dicho Centro.**

Teniendo en cuenta que la Facultad de ciencias de la Educación y Humanidades de Cuenca se encuentra en la situación contemplada por la Disposición Adicional Tercera de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por R.D. 1291/1991 de 2 de agosto (B.O.E. de 2 de agosto) y en virtud de las competencias que me atribuye la disposición 12 de la

Resolución del Rector de 25 de mayo de 1998, he resuelto que, durante el período contemplado en la Disposición Adicional Tercera de los Estatutos, se constituya una Junta de Facultad para colaborar con el Director en la gestión de los asuntos de competencia de dicho Centro. A tal efecto la composición de la Junta de Centro se ajustará en lo posible a lo previsto por los Estatutos de la Universidad en su art. 44.

Ciudad Real, 22 de febrero de 1999. EL SECRETARIO GENERAL, Eduardo Espín Templado.

\* \* \*

## DIRECTORES Y CONSEJOS DE DEPARTAMENTO

**RESOLUCIÓN de 19 de febrero de 1999, por la que se convocan elecciones de Director del Departamento de Ciencia y Tecnología Agroforestal conforme al calendario adjunto.**

Conforme a lo establecido por el art. 4 del Reglamento Electoral de la Universidad de Castilla-La Mancha y transcurrido el período de mandato del Director del Departamento de Ciencia y Tecnología Agroforestal, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 49.2 de los Estatutos de la Universidad, aprobados por Real Decreto 1291/1991 de 2 de agosto (B.O.E. de 10 de agosto), la comisión Permanente del Departamento de Ciencia y Tecnología Agroforestal ha acordado. Convocar elecciones de Director del Departamento de Ciencia y Tecnología Agroforestal conforme al calendario que se adjunta.

Albacete, 19 de febrero de 1999, EL SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO, Julio Escribano Martínez.

### CALENDARIO

V 19-2-99 CONVOCATORIA DE ELECCIONES POR EL EXCMO. SR. RECTOR  
S 20-2-99  
D 21-2-99  
L 22-2-99 PUBLICACIÓN DE CENSOS  
M 23-2-99 PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS/RECLAMACIONES AL CENSO  
X 24-2-99 PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS/RECLAMACIONES AL CENSO  
J 25-2-99 PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS/RECLAMACIONES AL CENSO  
V 26-2-99 PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS/RESOLUCIÓN RECLAMACIONES AL CENSO  
S 27-2-99  
D 28-2-99  
L 1-3-99 PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS  
M 2-3-99 PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATOS  
INICIO CAMPAÑA ELECTORAL  
X 3-3-99 RECLAMACIONES A LA PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS



- J 4-3-99 RECLAMACIONES A LA PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS  
 V 5-3-99 RECLAMACIONES A LA PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS  
 S 6-3-99  
 D 7-3-99  
 L 8-3-99 PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATOS. POSIBILIDAD DE VOTO ANTICIPADO (SOLO EN CASO DE HABER UN ÚNICO CANDIDATO)  
 FIN DE CAMPAÑA ELECTORAL  
 M 9-3-99 JORNADA DE REFLEXIÓN  
 X 10-3-99 REUNIÓN DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO PARA LA ELECCIÓN DE DIRECTOR

\* \* \*

**ACUERDO de 24 de febrero de 1999, del Consejo de Departamento de Economía y Empresa, por el que se convocan elecciones de Director del Departamento conforme al calendario adjunto.**

Por acuerdo del Consejo de Departamento de Economía y Empresa del día 24 de febrero de 1999, se convocan elecciones de Dirección del Departamento de Economía y Empresa, a celebrar el día 12 de marzo de 1999, a las 11,30 horas en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo, siguiendo el calendario electoral.

Albacete, 25 de febrero de 1999. EL SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO, Pedro Manuel García Villaverde.

#### CALENDARIO

- X 24-2-99 CONVOCATORIA DE ELECCIONES Y PUBLICACIÓN DEL CENSO  
 J 25-2-99 PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS/RECLAMACIONES AL CENSO  
 V 26-2-99 PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS/RECLAMACIONES AL CENSO  
 S 27-2-99  
 D 28-2-99  
 L 1-3-99 PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS/RECLAMACIONES AL CENSO  
 M 2-3-99 PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS/RESOLUCIÓN RECLAMACIONES AL CENSO  
 X 3-3-99 PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS  
 J 4-3-99 PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS  
 INICIO CAMPAÑA ELECTORAL  
 V 5-3-99 RECLAMACIONES A LA PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS  
 S 6-3-99  
 D 7-3-99  
 L 8-3-99 RECLAMACIONES A LA PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS  
 M 9-3-99 RECLAMACIONES A LA PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS  
 X 10-3-99 PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATOS. POSIBILIDAD DE VOTO ANTICIPADO (SÓLO EN CASO DE HABER UN ÚNICO CANDIDATO)  
 FIN DE CAMPAÑA ELECTORAL  
 J 11-3-99 JORNADA DE REFLEXIÓN  
 V 20-3-99 REUNIÓN DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO PARA LA ELECCIÓN DE DIRECTOR

\* \* \*

## DECANOS, DIRECTORES Y JUNTAS DE CENTRO

**RESOLUCIÓN de 15 de febrero de 1999, del Director de la Escuela Universitaria de Trabajo Social de Cuenca, por la que convoca elecciones para la renovación de la Junta de Centro.**

En virtud de lo establecido en el artículo 47 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Real Decreto 1291/1991 de 2 de agosto, y en el artículo 4.1 del Reglamento Electoral de la Universidad, he resuelto convocar, con esta fecha y con el calendario electoral que se adjunta, elecciones para la renovación de la Junta de Centro.

Cuenca, 15 de febrero de 1999. EL DIRECTOR DE LA E.U. DE TRABAJO SOCIAL, Santiago Yubero Jiménez.

#### CALENDARIO

- L 15-2-99 CONVOCATORIA  
 M 16-2-99 PUBLICACIÓN DE CENSOS  
 X 17-2-99 PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS/RECLAMACIONES AL CENSO  
 J 18-2-99 PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS/RECLAMACIONES AL CENSO  
 V 19-2-99 PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS/RECLAMACIONES AL CENSO  
 S 20-2-99  
 D 21-2-99  
 L 22-2-99 PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS/RECLAMACIONES AL CENSO  
 M 23-2-99 PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS  
 X 24-2-99 PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATURAS  
 J 25-2-99 RECLAMACIONES A LA PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATURAS  
 V 26-2-99 RECLAMACIONES A LA PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATURAS  
 S 27-2-99  
 D 28-2-99  
 L 1-3-99 RECLAMACIONES A LA PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATURAS  
 M 2-3-99 PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATURAS  
 X 3-3-99 PRIMER DÍA DE VOTO ANTICIPADO  
 J 4-3-99  
 V 5-3-99 FIN DE CAMPAÑA ELECTORAL/ÚLTIMO DÍA DE VOTO ANTICIPADO  
 S 6-3-99  
 D 7-3-99  
 L 8-3-99 JORNADA DE REFLEXIÓN  
 M 9-3-99 VOTACIONES  
 X 10-3-99 PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS  
 J 11-3-99 PUBLICACIÓN DE LA PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE ELECTOS  
 V 12-3-99 RECLAMACIONES A LA PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE ELECTOS  
 S 13-3-99  
 D 14-3-99  
 L 15-3-99 RECLAMACIONES A LA PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE ELECTOS  
 M 16-3-99 RECLAMACIONES A LA PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE ELECTOS  
 X 17-3-99 PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATOS ELECTOS  
 J 18-3-99 CONSTITUCIÓN DE JUNTA DE CENTRO

\* \* \*





**RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 1999, del Director de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Albacete, por la que convoca elecciones para la renovación de la Junta de Centro.**

En virtud de lo establecido en el artículo 47 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Real Decreto 1291/1991 de 2 de agosto, y en el artículo 4.1 del Reglamento Electoral de la Universidad, he resuelto convocar, con esta fecha y con el calendario electoral que se adjunta, elecciones para la renovación de la Junta de Centro.

Albacete, 18 de febrero de 1999. EL DIRECTOR DE LA E.U. DE RELACIONES LABORALES, Joaquín Aparicio Tovar.

#### CALENDARIO

J 18-2-99 CONVOCATORIA  
L 22-2-99 PUBLICACIÓN DE CENSOS  
M 23-2-99 PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS/RECLAMACIONES AL CENSO  
X 24-2-99 PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS/RECLAMACIONES AL CENSO  
J 25-2-99 PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS/RECLAMACIONES AL CENSO  
V 26-2-99 PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS/RESOLUCIÓN RECLAMACIONES AL CENSO  
L 1-3-99 PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS  
M 2-3-99 PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS  
X 3-3-99 RECLAMACIONES A LA PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS  
J 4-3-99 RECLAMACIONES A LA PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS  
V 5-3-99 RECLAMACIONES A LA PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS  
M 9-3-99 PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATOS  
X 10-3-99 DÍA DE VOTO ANTICIPADO  
J 11-3-99 DÍA DE VOTO ANTICIPADO/FIN DE CAMPAÑA ELECTORAL  
V 12-3-99 JORNADA DE REFLEXIÓN  
L 15-3-99 VOTACIONES  
M 16-3-99 ESCRUTINIO GENERAL  
X 17-3-99 PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE ELECTOS  
L 22-3-99 RECLAMACIONES A PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE ELECTOS  
M 23-3-99 RECLAMACIONES A PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE ELECTOS  
X 24-3-99 RECLAMACIONES A PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE ELECTOS  
J 25-3-99 PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE ELECTOS  
L 29-3-99 CONSTITUCIÓN DE JUNTA DE CENTRO

\* \* \*

**ACUERDO de 18 de febrero de 1999, de la Junta de Centro de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Albacete, por la se que convocan elecciones a Director del Centro.**

En virtud de lo establecido en el artículo 52 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Real Decreto 1291/1991 de 2 de agosto, y en el artículo 4.1 del Reglamento Electoral de la Universidad, la Junta de Centro de esta Escuela ha aprobado por unanimidad, en la reunión ordinaria celebrada el día 18 de febrero de 1999, la convocatoria de elecciones a Director del Centro.

Albacete, 18 de febrero de 1999. LA SECRETARIA

DE LA E.U. DE RELACIONES LABORALES, M<sup>a</sup>. Carmen Pérez López.

#### CALENDARIO

J 18-2-99 CONVOCATORIA  
M 23-2-99 PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS/RECLAMACIONES AL CENSO  
X 24-2-99 PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS/RECLAMACIONES AL CENSO  
J 25-2-99 PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS/RECLAMACIONES AL CENSO  
V 26-2-99 PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS/RESOLUCIÓN RECLAMACIONES AL CENSO  
L 1-3-99 PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS  
M 2-3-99 PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS  
X 3-3-99 RECLAMACIONES A LA PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS  
J 4-3-99 RECLAMACIONES A LA PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS  
V 5-3-99 RECLAMACIONES A LA PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS  
M 9-3-99 PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATOS  
L 29-3-99 VOTACIÓN PARA ELECCIÓN DE DIRECTOR

\* \* \*

**RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 1999, de la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca, por la que convoca elecciones para la renovación de la Junta de Centro.**

En virtud de lo establecido en el artículo 47 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Real Decreto 1291/1991 de 2 de agosto, y en el artículo 4.1 del Reglamento Electoral de la Universidad, he resuelto convocar, con esta fecha y con el calendario electoral que se adjunta, elecciones para la renovación de la Junta de Centro.

Cuenca, 23 de febrero de 1999. LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, M<sup>a</sup>. Ángeles Zurifa Cariñana.

#### CALENDARIO

M 23-2-99 CONVOCATORIA DE ELECCIONES  
X 24-2-99 PUBLICACIÓN DEL CENSO  
J 25-2-99 PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS/RECLAMACIONES AL CENSO  
V 26-2-99 PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS/RECLAMACIONES AL CENSO  
S 27-2-99  
D 28-2-99  
L 1-3-99 PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS/RECLAMACIONES AL CENSO  
M 2-3-99 PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS/RESOLUCIÓN RECLAMACIONES AL CENSO  
X 3-3-99 PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS  
J 4-3-99 PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS  
INICIO CAMPAÑA ELECTORAL  
V 5-3-99 RECLAMACIONES A LA PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS  
S 6-3-99  
D 7-3-99  
L 8-3-99 RECLAMACIONES A LA PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS  
M 9-3-99 RECLAMACIONES A LA PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS  
X 10-3-99 PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATOS  
INICIO DEL VOTO ANTICIPADO  
J 11-3-99 ÚLTIMO DÍA DEL VOTO ANTICIPADO / FIN DE CAMPAÑA ELECTORAL  
V 12-3-99 JORNADA DE REFLEXIÓN  
S 13-3-99  
D 14-3-99  
L 15-3-99 VOTACIONES  
M 16-3-99 PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS ELECTOS



X 17-3-99 RECLAMACIÓN A LA PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS ELECTOS  
 J 18-3-99 RECLAMACIÓN A LA PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS ELECTOS  
 S 20-3-99  
 D 21-3-99  
 L 22-3-99 RECLAMACIÓN A LA PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS ELECTOS  
 M 23-3-99 PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATOS ELECTOS  
 X 24-3-99 REUNIÓN DE LA JUNTA DE CENTRO PARA SU CONSTITUCIÓN

\* \* \*

**RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 1999, de la Directora de la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia de Toledo, por la que convoca elecciones para la renovación de la Junta de Centro.**

En virtud de lo establecido en el artículo 47 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Real Decreto 1291/1991 de 2 de agosto, y en el artículo 4.1 del Reglamento Electoral de la Universidad, he resuelto convocar, con esta fecha y con el calendario electoral que se adjunta, elecciones para la renovación de la Junta de Centro.

Toledo, 23 de febrero de 1999. LA DIRECTORA DE LA E.U. DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA, Blanca Escobar Medina.

#### CALENDARIO

M 23-2-99 CONVOCATORIA DE ELECCIONES  
 X 24-2-99 PUBLICACIÓN DEL CENSO  
 J 25-2-99 PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS/RECLAMACIONES AL CENSO  
 V 26-2-99 PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS/RECLAMACIONES AL CENSO  
 S 27-2-99  
 D 28-2-99  
 L 1-3-99 PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS/RECLAMACIONES AL CENSO  
 M 2-3-99 PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS/RESOLUCIÓN RECLAMACIONES AL CENSO  
 X 3-3-99 PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS  
 J 4-3-99 PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS  
 INICIO CAMPAÑA ELECTORAL  
 V 5-3-99 RECLAMACIONES A LA PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS  
 S 6-3-99  
 D 7-3-99  
 L 8-3-99 RECLAMACIONES A LA PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS  
 M 9-3-99 RECLAMACIONES A LA PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS  
 X 10-3-99 PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATOS/INICIO DEL VOTO ANTICIPADO  
 J 11-3-99 ÚLTIMO DÍA DEL VOTO ANTICIPADO  
 FIN DE CAMPAÑA ELECTORAL  
 V 12-3-99 JORNADA DE REFLEXIÓN  
 S 13-3-99  
 D 14-3-99  
 L 15-3-99 VOTACIONES  
 M 16-3-99 PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS ELECTOS  
 X 17-3-99 RECLAMACIÓN A LA PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS ELECTOS  
 J 18-3-99 RECLAMACIÓN A LA PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS ELECTOS  
 V 19-3-99  
 S 20-3-99  
 D 21-3-99  
 L 22-3-99 RECLAMACIÓN A LA PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS ELECTOS  
 M 23-3-99 PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATOS ELECTOS

\* \* \*

**RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 1999, del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Albacete, por la que convoca elecciones para la renovación de la Junta de Centro.**

En virtud de lo establecido en el artículo 47 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Real Decreto 1291/1991 de 2 de agosto, y en el artículo 4.1 del Reglamento Electoral de la Universidad, he resuelto convocar, con esta fecha y con el calendario electoral que se adjunta, elecciones para la renovación de la Junta de Centro.

Albacete, 23 de febrero de 1999. EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES, Óscar de Juan Asenjo.

#### CALENDARIO

M 23-2-99 CONVOCATORIA DE ELECCIONES  
 X 24-2-99 PUBLICACIÓN DEL CENSO  
 J 25-2-99 PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS/RECLAMACIONES AL CENSO  
 V 26-2-99 PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS/RECLAMACIONES AL CENSO  
 S 27-2-99  
 D 28-2-99  
 L 1-3-99 PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS/RECLAMACIONES AL CENSO  
 M 2-3-99 PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS/RESOLUCIÓN RECLAMACIONES AL CENSO  
 X 3-3-99 PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS  
 J 4-3-99 PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS  
 INICIO CAMPAÑA ELECTORAL  
 V 5-3-99 RECLAMACIONES A LA PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS  
 S 6-3-99  
 D 7-3-99  
 L 8-3-99 RECLAMACIONES A LA PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS  
 M 9-3-99 RECLAMACIONES A LA PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS  
 X 10-3-99 PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATOS/INICIO DEL VOTO ANTICIPADO  
 J 11-3-99 ÚLTIMO DÍA DEL VOTO ANTICIPADO.  
 FIN DE CAMPAÑA ELECTORAL  
 V 12-3-99 JORNADA DE REFLEXIÓN  
 S 13-3-99  
 D 14-3-99  
 L 15-3-99 VOTACIONES  
 M 16-3-99 PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS ELECTOS  
 X 17-3-99 RECLAMACIÓN A LA PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS ELECTOS  
 J 18-3-99 RECLAMACIÓN A LA PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS ELECTOS  
 V 19-3-99  
 S 20-3-99  
 D 21-3-99  
 L 22-3-99 RECLAMACIÓN A LA PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS ELECTOS  
 M 23-3-99 PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATOS ELECTOS  
 X 24-3-99 REUNIÓN DE LA JUNTA DE CENTRO PARA SU CONSTITUCIÓN

\* \* \*

**RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 1999, del Decano de la Facultad de Bellas Artes de Cuenca, por la que convoca elecciones del Sector Estudiantes a la Junta de Centro.**

En virtud de lo establecido en el artículo 47 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Real Decreto 1291/1991 de 2 de agosto,



y en el artículo 4.1 del Reglamento Electoral de la Universidad, he resuelto convocar, con esta fecha y con el calendario electoral que se adjunta, elecciones del Sector Estudiantes a la Junta de Centro.

Cuenca, 23 de febrero de 1999. EL DECANO DE LA FACULTAD DE BELLAS ARTES, José Antonio Sánchez.

#### CALENDARIO

M 23-2-99 CONVOCATORIA DE ELECCIONES  
 X 24-2-99 PUBLICACIÓN DEL CENSO  
 J 25-2-99 PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS/RECLAMACIONES AL CENSO  
 V 26-2-99 PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS/RECLAMACIONES AL CENSO  
 S 27-2-99  
 D 28-2-99  
 L 1-3-99 PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS/RECLAMACIONES AL CENSO  
 M 2-3-99 PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS/RESOLUCIÓN RECLAMACIONES AL CENSO  
 X 3-3-99 PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS  
 J 4-3-99 PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS  
 INICIO CAMPAÑA ELECTORAL  
 V 5-3-99 RECLAMACIONES A LA PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS  
 S 6-3-99  
 D 7-3-99  
 L 8-3-99 RECLAMACIONES A LA PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS  
 M 9-3-99 RECLAMACIONES A LA PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS  
 X 10-3-99 PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATOS/INICIO DEL VOTO ANTICIPADO  
 J 11-3-99 ÚLTIMO DÍA DEL VOTO ANTICIPADO  
 FIN DE CAMPAÑA ELECTORAL  
 V 12-3-99 JORNADA DE REFLEXIÓN  
 S 13-3-99  
 D 14-3-99  
 L 15-3-99 VOTACIONES  
 M 16-3-99 PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS ELECTOS  
 X 17-3-99 RECLAMACIÓN A LA PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS ELECTOS  
 J 18-3-99 RECLAMACIÓN A LA PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS ELECTOS  
 V 19-3-99  
 S 20-3-99  
 D 21-3-99  
 L 22-3-99 RECLAMACIÓN A LA PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS ELECTOS  
 M 23-3-99 PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATOS ELECTOS  
 X 24-3-99 REUNIÓN DE LA JUNTA DE CENTRO PARA SU CONSTITUCIÓN

\* \* \*

**RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 1999, de la Directora de la Escuela Universitaria de Enfermería de Cuenca, por la que convoca elecciones para la renovación de la Junta de Centro.**

En virtud de lo establecido en el artículo 47 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Real Decreto 1291/1991 de 2 de agosto, y en el artículo 4.1 del Reglamento Electoral de la Universidad, he resuelto convocar, con esta fecha y con el calendario electoral que se adjunta, elecciones para la renovación de la Junta de Centro.

Cuenca, 23 de febrero de 1999. LA DIRECTORA DE LA E.U. DE ENFERMERÍA, Alicia Izquierdo Sanz.

#### CALENDARIO

M 23-2-99 CONVOCATORIA DE ELECCIONES  
 X 24-2-99 PUBLICACIÓN DEL CENSO  
 J 25-2-99 PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS/RECLAMACIONES AL CENSO  
 V 26-2-99 PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS/RECLAMACIONES AL CENSO  
 S 27-2-99  
 D 28-2-99  
 L 1-3-99 PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS/RECLAMACIONES AL CENSO  
 M 2-3-99 PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS/RESOLUCIÓN RECLAMACIONES AL CENSO  
 X 3-3-99 PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS  
 J 4-3-99 PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS  
 INICIO CAMPAÑA ELECTORAL  
 V 5-3-99 RECLAMACIONES A LA PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS  
 S 6-3-99  
 D 7-3-99  
 L 8-3-99 RECLAMACIONES A LA PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS  
 M 9-3-99 RECLAMACIONES A LA PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS  
 X 10-3-99 PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATOS/INICIO DEL VOTO ANTICIPADO  
 J 11-3-99 ÚLTIMO DÍA DEL VOTO ANTICIPADO  
 FIN DE CAMPAÑA ELECTORAL  
 V 12-3-99 JORNADA DE REFLEXIÓN  
 S 13-3-99  
 D 14-3-99  
 L 15-3-99 VOTACIONES  
 M 16-3-99 PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS ELECTOS  
 X 17-3-99 RECLAMACIÓN A LA PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS ELECTOS  
 J 18-3-99 RECLAMACIÓN A LA PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS ELECTOS  
 V 19-3-99  
 S 20-3-99  
 D 21-3-99  
 L 22-3-99 RECLAMACIÓN A LA PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS ELECTOS  
 M 23-3-99 PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATOS ELECTOS  
 X 24-3-99 REUNIÓN DE LA JUNTA DE CENTRO PARA SU CONSTITUCIÓN

\* \* \*

**ACUERDO, de 23 de febrero de 1999, de la Junta de Centro de la Escuela Superior de Informática de Ciudad Real, por el que se aprueba el presupuesto ordinario para 1999.**

La Junta de Centro de la Escuela Superior de Informática de Ciudad Real, en su reunión celebrada el 23 de febrero de 1999, aprobó el Presupuesto Ordinario para 1999 de dicho Centro de acuerdo con el siguiente desglose:

Presupuesto de ingresos	23.839.000
Presupuesto de gastos	23.839.000

<b>Capítulo II (Bienes y Servicios):</b>	<b>10.369.000</b>
20 Arrendamiento y cánones	50.000
21 Reparaciones, mantenimiento y conservación:	444.000
22 Material y suministros:	6.995.000
23 Indemnizaciones por servicio:	880.000
29 Gastos diversos	2.000.000

<b>Capítulo VI (Material Inventariable):</b>	<b>13.470.000</b>
62 Inversiones en bienes y equipos	13.470.000



Ciudad Real, 23 de febrero de 1999. EL SUBDIRECTOR ECONÓMICO, Inocente Sánchez Ciudad.

\* \* \*

## II · NOMBRAMIENTOS

### ÓRGANOS GENERALES

**RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 1999, del Director de la Escuela Universitaria de Magisterio de Albacete, por la que se crea un Coro Universitario en dicha Escuela.**

Pedro Losa Serrano, Director de la Escuela Universitaria de Magisterio de Albacete, ha resuelto dar cumplimiento al acuerdo de la Junta de Centro celebrada el día 23 de febrero de 1999: «crear un Coro de la Escuela Universitaria de Magisterio de Albacete dirigido por el Catedrático de Música D. Ramón Sanz Vadillo, subvencionado con los beneficios del legado hecho a este Centro por D. Sebastián García Martínez».

Albacete, 25 de febrero de 1999. EL DIRECTOR DE LA E.U. DE MAGISTERIO, Pedro Losa Serrano.

\* \* \*

**CESE de 31 de enero de 1999, de D. Antonio Ballesteros González, como Coordinador de Cooperación Internacional en el Campus de Ciudad Real.**

En uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por R.D. 1291/1991 de 2 de agosto (B.O.E. de 10 de agosto), y a propuesta del Ilmo. Sr. Vicerrector del Campus de Ciudad Real y Cooperación Internacional, he resuelto cesar, a petición propia, como Coordinador de Cooperación Internacional en el Campus de Ciudad Real al Prof. D. Antonio Ballesteros González, agradeciéndole los servicios prestados.

Este cese tiene efectos a partir del día 31 de enero de 1999.

Ciudad Real, 1 de febrero de 1999. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

\* \* \*

**NOMBRAMIENTO de 1 de febrero de 1999, de D<sup>a</sup>. María José Feu Guijarro, como Coordinadora de Cooperación Internacional en el Campus de Ciudad Real.**

En uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por R.D. 1291/1991 de 2 de agosto (B.O.E. de 10 de agosto), y a propuesta del Ilmo. Sr. Vicerrector del Campus de Ciudad Real y Cooperación Internacional, he resuelto nombrar, Coordinadora de Cooperación Internacional en el Campus de Ciudad Real a la Profra. D<sup>a</sup>. María José Feu Guijarro.

Este nombramiento tiene efectos a partir del día 1 de febrero de 1999.

Ciudad Real, 1 de febrero de 1999. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.



**NOMBRAMIENTO de 15 de febrero de 1999, de D. Antonio Conejo Navarro, como Investigador Responsable de la coordinación del Proyecto Thermie, adscrito al Vicerrectorado de Centros e Infraestructuras.**

En uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por R.D. 1291/1991 de 2 de agosto (B.O.E. de 10 de agosto), y a propuesta del Ilmo. Sr. Vicerrector de Centros e Infraestructuras, he resuelto nombrar Investigador Responsable de la coordinación del Proyecto Thermie, adscrito al Vicerrectorado de Centros e Infraestructuras, al Prof. Dr. D. Antonio Conejo Navarro.

Este nombramiento tiene efectos a partir del día 15 de febrero de 1999.

Ciudad Real, 17 de febrero de 1999. EL RECTOR,  
Luis Arroyo Zapatero.

\* \* \*

## CENTROS

**CESE de 9 de febrero de 1999, de D. José Antonio Samper López, como Director de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Toledo.**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 52.3 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por R.D. 1291/1991 de 2 de agosto (B.O.E. de 10 de agosto), finalizado el período de mandato del Director de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Toledo, he resuelto cesar como Director de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Toledo al Prof. D. José Antonio Samper López, agradeciéndole los servicios prestados.

Este cese tiene efectos a partir del día 9 de febrero de 1999.

Ciudad Real, 10 de febrero de 1999. EL RECTOR,  
Luis Arroyo Zapatero.

\* \* \*

**CESE y NOMBRAMIENTO de 1 de octubre de 1998, de D. José Antonio Peña Rodríguez, como Director de la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de Cuenca y Director de la Escuela Universitaria Politécnica de Cuenca, respectivamente.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º.3.c) del Decreto de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 52/1998 de 26 de mayo (D.O.C.M. de 29 de mayo), y de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional Tercera de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por R.D. 1291/1991 de 2 de agosto (B.O.E. de 10 de agosto), he resuelto cesar al Prof. Dr. D. José Antonio Peña Rodríguez como Director de la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de Cuenca, agradeciéndole los servicios prestados, y nombrarle Director de la Escuela Universitaria Politécnica de Cuenca con efectos de 1 de octubre de 1998.

Ciudad Real, 18 de febrero de 1999. EL RECTOR,  
Luis Arroyo Zapatero.

\* \* \*

**CESE y NOMBRAMIENTO de 1 de octubre de 1998, de D. Miguel Ángel López Guerrero, como Subdirector de la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de Cuenca y Subdirector de la Escuela Universitaria Politécnica de Cuenca, respectivamente.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º.3.c) del Decreto de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 52/1998 de 26 de mayo (D.O.C.M. de 29 de mayo), a propuesta del Ilmo Sr. Director de la Escuela Universitaria Politécnica de Cuenca en virtud de lo establecido en la Disposición Adicional Tercera de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por R.D. 1291/1991 de 2 de agosto (B.O.E. de 10 de agosto), he resuelto cesar al Prof. Dr. D. Miguel Ángel López Guerrero como Subdirector de la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de Cuenca, agradeciéndole los servicios prestados, y nombrarle Subdirector de la Escuela Universitaria Politécnica de Cuenca con efectos de 1 de octubre de 1998.

Ciudad Real, 18 de febrero de 1999. EL RECTOR,  
Luis Arroyo Zapatero.

\* \* \*



**CESE y NOMBRAMIENTO de 1 de octubre de 1998, de D. Joaquín Fuentes del Burgo, como Subdirector de la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de Cuenca y Subdirector de la Escuela Universitaria Politécnica de Cuenca, respectivamente.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º.3.c) del Decreto de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 52/1998 de 26 de mayo (D.O.C.M. de 29 de mayo), a propuesta del Ilmo Sr. Director de la Escuela Universitaria Politécnica de Cuenca en virtud de lo establecido en la Disposición Adicional Tercera de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por R.D. 1291/1991 de 2 de agosto (B.O.E. de 10 de agosto), he resuelto cesar al Prof. D. Joaquín Fuentes del Burgo como Subdirector de la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de Cuenca, agradeciéndole los servicios prestados, y nombrarle Subdirector de la Escuela Universitaria Politécnica de Cuenca con efectos de 1 de octubre de 1998.

Ciudad Real, 18 de febrero de 1999. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

\* \* \*

**CESE y NOMBRAMIENTO de 1 de octubre de 1998, de D. Vicente Visier Massó, como Secretario de la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de Cuenca y Secretario de la Escuela Universitaria Politécnica de Cuenca, respectivamente.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º.3.c) del Decreto de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 52/1998 de 26 de mayo (D.O.C.M. de 29 de mayo), a propuesta del Ilmo Sr. Director de la Escuela Universitaria Politécnica de Cuenca en virtud de lo establecido en la Disposición Adicional Tercera de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por R.D. 1291/1991 de 2 de agosto (B.O.E. de 10 de agosto), he resuelto cesar al Prof. D. Vicente Visier Massó como Secretario de la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de Cuenca, agradeciéndole los servicios prestados, y nombrarle Secretario de la Escuela Universitaria Politécnica de Cuenca con efectos de 1 de octubre de 1998.

Ciudad Real, 18 de febrero de 1999. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

\* \* \*

**RENOVACIÓN de 1 de febrero de 1999, de Dª. María del Carmen Prado Laguna, como Directora de la Escuela Universitaria de Enfermería de Ciudad Real.**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 52 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por R.D. 1291/1991 de 2 de agosto (B.O.E. de 10 de agosto), celebrada la elección de Director de la Escuela Universitaria de Enfermería de Ciudad Real, he resuelto renovar como Directora de la Escuela Universitaria de Enfermería de Ciudad Real a la Profra. Dª. María del Carmen Prado Laguna.

Ciudad Real, 1 de febrero de 1999. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

\* \* \*

**RENOVACIÓN de 10 de febrero de 1999, de D. Elías Rovira Gil, como Director de la Escuela Universitaria de Enfermería de Albacete.**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 52 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por R.D. 1291/1991 de 2 de agosto (B.O.E. de 10 de agosto), celebrada la elección de Director de la Escuela Universitaria de Enfermería de Albacete, he resuelto renovar como Director de la Escuela Universitaria de Enfermería de Albacete al Prof. D. Elías Rovira Gil.

Ciudad Real, 10 de febrero de 1999. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

\* \* \*

**NOMBRAMIENTO de 10 de febrero de 1999, de D. Vicente López-Arza Moreno, como Director de la Escuela Universitaria de I.T.I. de Toledo.**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 52.1 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por R.D. 1291/1991 de 2 de agosto (B.O.E. de 10 de agosto), celebrada la elección de Director de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Toledo, he resuelto nombrar Director de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Toledo al Prof. D. Vicente López-Arza Moreno.

Este nombramiento tiene efectos a partir del día 10 de febrero de 1999.



Ciudad Real, 10 de febrero de 1999. EL RECTOR,  
Luis Arroyo Zapatero.

\* \* \*

**NOMBRAMIENTO de 1 de octubre de 1998, de D. Joaquín Cascón López, como Subdirector de la Escuela Universitaria Politécnica de Cuenca.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º.3.c) del Decreto de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 52/1998 de 26 de mayo (D.O.C.M. de 29 de mayo), a propuesta del Ilmo Sr. Director de la Escuela Universitaria Politécnica de Cuenca en virtud de lo establecido en la Disposición Adicional Tercera de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por R.D. 1291/1991 de 2 de agosto (B.O.E. de 10 de agosto), he resuelto nombrar al Prof. D. Joaquín Cascón López Subdirector de la Escuela Universitaria Politécnica de Cuenca con efectos de 1 de octubre de 1998.

Ciudad Real, 18 de febrero de 1999. EL RECTOR,  
Luis Arroyo Zapatero.

\* \* \*

**NOMBRAMIENTO de 1 de diciembre de 1998, de D. Arturo Molina Collado, como Coordinador de las prácticas externas en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo.**

En uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por R.D. 1291/1991 de 2 de agosto (B.O.E. de 10 de agosto), a propuesta del Ilmo. Sr. Vicerrector de Ordenación Académica, he resuelto nombrar Coordinador de las prácticas externas en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo al Prof. D. Arturo Molina Collado.

Este nombramiento tiene efectos a partir del día 1 de diciembre de 1998 y un complemento económico equivalente al de Vicedecano.

Ciudad Real, 2 de diciembre de 1998. EL RECTOR,  
Luis Arroyo Zapatero.

\* \* \*

## DEPARTAMENTOS

**CESE de 1 de febrero de 1999, de D. Antonio Durán Segovia, como Subdirector del Departamento de Ingeniería Química**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 50 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por R.D. 1291/1991 de 2 de agosto (B.O.E. de 10 de agosto), a propuesta del Ilmo. Sr. Director del Departamento de Ingeniería Química, por renuncia del interesado, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto cesar como Subdirector del Departamento de Ingeniería Química al Profesor Doctor D. Antonio Durán Segovia, agradeciéndole los servicios prestados.

Este cese tiene efectos a partir del día 1 de febrero de 1999.

Ciudad Real, 18 de febrero de 1999. EL RECTOR,  
Luis Arroyo Zapatero.

\* \* \*



### III · CONCURSOS Y OPOSICIONES

ANEXO

(Debido a la periodicidad mensual del BO-UCLM, en el momento de la publicación puede haber finalizado ya el plazo de presentación de instancias o solicitudes de algunas de las plazas; no obstante, se mantiene la publicación a título divulgativo e informativo de las plazas ofrecidas por la UCLM.)

#### PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

**(\*) CONVOCATORIA de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios en la Universidad de Castilla-La Mancha, mediante concurso y concurso de méritos, por Resolución de 27 de enero de 1999 (publicado en B.O.E. de 16-2-99).**

En cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno el 21 de diciembre de 1998, este Rectorado ha resuelto convocar a concurso y concurso de méritos las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo, mediante Resolución del Excmo. y Magfco. Sr. Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha de 27 de enero de 1999, que se encuentra publicada íntegramente en B.O.E. de 16 de febrero de 1999 así como en la siguiente página web: (<http://www.uclm.es/vic-prof>), donde también está disponible el modelo de solicitud para participar en el concurso.

Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria (B.O.E. de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio), por los que se regulan los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios; la Orden de 28 de diciembre de 1984 (B.O.E. de 16 de enero de 1985), por la que se desarrolla, con carácter transitorio, dicho Real Decreto; los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Real Decreto 1291/1991, de 2 de agosto (B.O.E. del 10); por la presente convocatoria, y en lo no previsto, por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado.

Nº de Plazas: Una. Cuerpo: Catedrático de Universidad C.U. 5/99. Área de conocimiento: Genética. Departamento: Ciencia y Tecnología Agroforestal. Actividad docente y destino: Docencia en Genética, Ingeniería Genética y Biotecnología en la E.T.S. de Ingenieros Agrónomos de Albacete. Clase de convocatoria: Concurso.

Nº de Plazas: Una. Cuerpo: Catedrático de Universidad C.U. 6/99. Área de conocimiento: Edafología y Química Agrícola. Departamento: Ciencia y Tecnología Agroforestal. Actividad docente y destino: Docencia en Química General y Agrícola, Química Agrícola, Química de los Productos Agrarios en la E.T.S. de Ingenieros Agrónomos de Albacete. Clase de convocatoria: Concurso.

Nº de Plazas: Una. Cuerpo: Catedrático de Universidad C.U. 7/99. Área de Conocimiento: Pintura. Departamento: Arte. Actividad docente y destino: Docencia en Pintura I en La Facultad de Bellas Artes de Cuenca. Clase de convocatoria: Concurso.

Nº de Plazas: Una. Cuerpo: Titular de Universidad T.U. 10/99. Área de Conocimiento: Mecánica de Medios continuos y Teoría de Estructuras. Departamento: Mecánica Aplicada e Ingeniería de Proyectos. Actividad docente y destino: Docencia en Mecánica de Medios Continuos, Elasticidad y Resistencia de Materiales, Teoría de estructuras y Construcciones Industriales, Calculo Avanzado Estructuras en la E.T.S de Ingenieros Industriales de Ciudad Real. Clase de convocatoria: Concurso.

Nº de Plazas: Una. Cuerpo: Titular de Universidad T.U. 11/99. Área de Conocimiento: Nutrición y Bromatología. Departamento: Química Analítica y Tecnología de los Alimentos. Actividad docente y destino: Docencia en Higiene de los Alimentos y en Bromatología en la Facultad de Químicas de Ciudad Real. Clase de convocatoria: Concurso.

Nº de Plazas: Una. Cuerpo: Titular de Universidad T.U. 12/99. Área de Conocimiento: Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Departamento: Ciencia Jurídica. Actividad docente y destino: Docencia en Derecho Internacional Público en la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca. Clase de convocatoria: Concurso.

Nº de Plazas: Una. Cuerpo: Titular de Universidad T.U. 13/99. Área de Conocimiento: Escultura. Departamento: Arte. Actividad docente y destino: Docencia en Escultura II en La Facultad de Bellas Artes de Cuenca. Clase de convocatoria: Concurso.

Nº de Plazas: Una. Cuerpo: Titular de Universidad





T.U. 14/99. Área de Conocimiento: Derecho Procesal. Departamento: Ciencia Jurídica. Actividad docente y destino: Docencia en Derecho Procesal en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales Toledo. Clase de convocatoria: Concurso.

Nº de Plazas: Una. Cuerpo: Titular de Universidad T.U. 9/99. Área de Conocimiento: Ingeniería Agroforestal. Departamento: Producción Vegetal y Tecnología Agraria. Actividad docente y destino: Docencia en Procesos de las Industrias Agroalimentarias, Diseño de Industrias Agroalimentarias en la E.T.S. de Ingenieros Agrónomos de Albacete. Clase de convocatoria: Concurso.

Nº de Plazas: Una. Cuerpo: Titular de Escuela Universitaria T.E.U. 1/99. Área de Conocimiento: Arquitectura y Tecnología de Computadores. Departamento: Informática. Actividad docente y destino: Docencia en Estructura de Computadores de Ingeniería Técnica de Informática de Sistemas en la Escuela Politécnica Superior de Albacete. Clase de convocatoria: Concurso.

Nº de Plazas: Una. Cuerpo: Titular de Escuela Universitaria T.E.U. 2/99. Área de Conocimiento: Física Aplicada. Departamento: Física Aplicada. Actividad docente y destino: Docencia en Física en la E.U. Politécnica de Almadén. Clase de convocatoria: Concurso.

\* \* \*

**RESOLUCIÓN de 11 de enero de 1999, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hacen públicas las Comisiones que han de resolver concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (publicada en B.O.E. de 6-2-99).**

Cumplidos los requisitos que preceptúa la legislación vigente en cuanto al procedimiento para la designación de las Comisiones que han de juzgar los concursos y concursos de méritos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones correspondientes a las plazas convocadas por Resolución de 3 de junio de 1998 (B.O.E. del 29), y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Dichas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Ciudad Real, 11 de enero de 1999. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

ANEXO

**PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD**

*Área de conocimiento: Mecánica de Fluidos  
Concurso número T.U. 33/98*

Comisión titular:

Presidente: D. Antonio Barrero Ripoll, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Secretario: D. Ramón Fernández Feria, Catedrático de la Universidad de Málaga

Vocal primero, D. Carlos Santolaria Morros, Catedrático de la Universidad de Oviedo; Vocal segundo, D. Alfonso Miguel Gañán Calvo, Profesor titular de la Universidad de Sevilla; Vocal tercero, D. Luis Adrián Aisa Miguel, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente:

Presidente: D. César Dopazo García, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Secretario: D. Manuel Rodríguez Fernández, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal primero, D. Manuel Rodríguez Fernández, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; Vocal segundo, D. Antonio Luis Sánchez Pérez, Profesor titular de la Universidad Carlos III; Vocal tercero, D. Francisco Javier Bilbao Echevarría, Profesor titular de la Universidad del País Vasco.

\* \* \*

**RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 1999, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hacen públicas las Comisiones que han de resolver concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (publicada en B.O.E. de 25-2-99).**

Cumplidos los requisitos que preceptúa la legislación vigente en cuanto al procedimiento para la designación de las Comisiones que han de juzgar los concursos y concursos de méritos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones correspondientes a las plazas convocadas por Resolución de 3 de junio de 1998 (B.O.E. del 29), y que se detallan en el anexo.

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.



Dichas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Ciudad Real, 3 de febrero de 1999. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

ANEXO

**PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD**

*Área de conocimiento: Didáctica de la Expresión Corporal  
Concurso número T.U. 31/98*

Comisión titular:

Presidente: D. Antonio Medina Rivilla, Catedrático de la UNED.

Secretario: D. Daniel Linares Girela, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Vocal primero, D. Manuel Lorenzo Delgado, Catedrático de la Universidad de Granada; Vocal segundo, D. Fernando Amador Ramírez, Profesor titular de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria; Vocal tercero, D. Pedro Sosa Also, Profesor titular de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Comisión suplente:

Presidente: D. Antonio Monclus Estella, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: D. José Hernández Moreno, Profesor titular de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocal primera, D<sup>a</sup>. Carmen García Pastor, Catedrática de la Universidad de Sevilla; Vocal segundo D. Juan Granda Vera, Profesor titular de la Universidad de Granada; Vocal tercero D. Miguel Ángel Torralba Jordan, Profesor titular de la Universidad de Barcelona.

\* \* \*

**(\*) ACTA de la Comisión de Contratación de PDI de la UCLM de 22 de febrero de 1999, por la que se proponen las personas que se indican para ocupar diversas plazas convocadas en base al Convenio de Cooperación entre la UCLM y el MEC.**

Reunida el 22 de febrero de 1999 la Comisión de Contratación de ésta Universidad, compuesta según acuerdo de 27 de abril de 1990 de la Junta de Gobierno, publicado en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de 6 de junio de 1990, por el Ilmo. Sr. Vicerrector de Profesorado D. Juan José Berzas Nevado como Presidente por Delegación del Rector, D. Jerónimo Betegón Carrillo, D. Luis López García y D<sup>a</sup>. Mercedes Sanz Gómez, doctores elegidos por la Junta de Gobierno en su sesión de 14 de marzo de 1995, y por los Directores de Departamento que se indican en cada

caso, para seleccionar las plazas de profesorado, convocadas por Resolución Rectoral de 26 de octubre de 1998, en base al Convenio firmado entre la Universidad de Castilla-La Mancha y el Ministerio de Educación y Cultura, por el que se acuerda contratar con cargo a ese Ministerio Profesores Asociados, que sean profesores de Enseñanzas Medias con al menos 10 años de antigüedad impartiendo la materia objeto de concurso, proponen para su contratación a los siguientes Profesores de Enseñanzas Medias.

*Departamento de Didáctica de la Expresión Musical,  
Plástica y Corporal*

Código de la plaza: 1

Centro E.U. de Magisterio de Ciudad Real

Número de plazas: Una

Categoría: Asociado N2/3H

Área de conocimiento: Música

Perfil: Didáctica de la Música

Candidato: María Felisa Roldán Bornez

*Departamento de Matemáticas*

Código de la plaza: 2

Centro: E.U. de Magisterio de Cuenca

Número de plazas: Una

Categoría: Asociado N2/3H

Área de conocimiento: Matemática Aplicada

Perfil: Didáctica de las Matemáticas

Candidato: José Manuel de la Pola Novillo

\* \* \*

***CORRECCIÓN DE ERRORES advertidos en la Resolución de 23 de noviembre de 1998 por la que se hacen públicas las Comisiones que han de resolver concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (publicado en B.O.E. de 6-2-99).***

Advertido error en la Resolución rectoral de fecha 23 de noviembre de 1998 (B.O.E. de 31 de diciembre), por la que se hace pública la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Ingeniería Eléctrica C.U. 6/98, este Rectorado ha resuelto, de conformidad con lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, proceder a la rectificación de oficio de los errores padecidos en la misma en el siguiente sentido:

Donde dice:

«Comisión suplente:



Presidente: D. Manuel Pérez Donsión, Catedrático de la Universidad de Vigo.»

Debe decir:

«Comisión suplente:

Presidente: D. Ricardo Álvarez Isasi, Catedrático de la Universidad del País Vasco.»

Ciudad Real, 7 de enero de 1999. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

\* \* \*

***CORRECCIÓN DE ERRORES advertidos en la Resolución de 23 de noviembre de 1998 por la que se hacen públicas las Comisiones que han de resolver concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (publicado en B.O.E. de 2-1-99).***

Advertido error en la Resolución rectoral de fecha 23 de noviembre de 1998 (B.O.E. de 2 de enero), por la que se hace pública la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de Construcciones Arquitectónicas, T.E.U. 8/98, este Rectorado ha resuelto, de conformidad con lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, proceder a la rectificación de oficio de los errores padecidos en la misma en el siguiente sentido:

Donde dice:

«Comisión suplente: Presidente: D. Miguel Louis Cereceda, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.»

Debe decir:

«Comisión suplente: Presidente: D. Julián Magro Moro, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.»

Ciudad Real, 12 de enero de 1999. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

\* \* \*

## PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

***CONVOCATORIA para la provisión de 5 plazas de conductor con carácter interino en los distintos campus de la Universidad de Castilla-La Mancha, por Resolución de 22 de febrero de 1999.***

Aprobada en Junta de Gobierno de fecha 23/07/97, modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios, Funcionario, de esta Universidad y publicada en B.O.E. de 30/09/98, y debido a la especificidad del puesto de trabajo y a los conocimientos exigidos para su desempeño, siendo urgente su cobertura he resuelto, se proceda a la provisión con carácter interino, del puesto de trabajo de conductor con arreglo a las siguientes bases:

PRIMERA.- Se convoca el puesto de trabajo de conductor para su cobertura temporal hasta nueva convocatoria en la forma que establece la Relación de Puestos de Trabajo de la Universidad de Castilla-La Mancha.

SEGUNDA.- Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos que se especifican en el Anexo I.

TERCERA.- La solicitud de la que no existe modelo oficial, se presentará en el Registro General del Rectorado o Vicerrectorados de Campus, o en cualquiera de las oficinas a las que se refiere el art. 38 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, hasta las 14,00 horas del día 15 de marzo de 1999. A la solicitud se acompañará curriculum vitae, fotocopia del D.N.I. y en su caso, la acreditación documental a que se hace referencia en el apartado 3º del Anexo II.

CUARTA.- El procedimiento de selección de aspirantes será el concurso-oposición. El primer ejercicio se realizará en Ciudad Real en la fecha que oportunamente se anuncie. Las valoraciones, pruebas y puntuaciones que han de regir el proceso, se especifican en el Anexo II de esta convocatoria.

QUINTA.- La presente convocatoria se hará pública en los tablones de anuncios del Rectorado y los Vicerrectorados de Campus, en medios de comunicación y en la página Web de la Universidad <http://www.uclm.es>

SEXTA.- La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella, podrán ser impugnados de conformidad con lo establecido en la Ley 30/92, antes citada.



Ciudad Real, 22 de febrero de 1999. EL RECTOR. P.D.(Res.25/05/98 BOE 1/08/98) EL GERENTE, José Luis González Quejigo

#### ANEXO I

Plaza: Administración Especial. Escala de Conductor Personal de Oficios, Grupo D. Nivel 12. Complemento Específico 33.403. Complemento de Productividad 103.307.

Nº de puestos: 5 (2 Ciudad Real, 1 Cuenca, 1 Toledo, 1 Albacete)

Tipo de jornada: La establecida para los conductores en la Relación de Puestos de Trabajo publicada en BOE de 30/09/98.

#### Requisitos:

Ser español o nacional de los Estados miembros de la Unión Europea.

Tener cumplidos los dieciocho años y no haber alcanzado la edad de jubilación.

Poseer titulación mínima de Graduado Escolar o equivalente.

Poseer carné de conducir clase B

No padecer enfermedad o estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas.

Los requisitos deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

#### ANEXO II

#### PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

1º El procedimiento de selección será el de concurso-oposición

2º Fase de oposición: Constará de dos ejercicios:

- Primer ejercicio: Teórico.- Cuestionario psicotécnico con respuestas alternativas, y cuestionario basado en el contenido del programa. El ejercicio será eliminatorio, y la calificación entre 0 y 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para superarlo.

- Segundo ejercicio: Práctico.- De conducción de vehículos. El ejercicio será eliminatorio y la calificación entre 0 y 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para superarlo.

3º Fase de concurso:

La valoración del concurso será hasta un 40 por 100 de la puntuación de la fase de oposición, con la siguiente distribución:

Hasta el 90 por 100 de la puntuación del concurso

se valorará la experiencia profesional relacionada con la plaza convocada, a razón de 1 punto por cada año de servicios efectivamente prestados en la UCLM, o reconocidos en virtud de Convenio. En los períodos inferiores a seis meses, se valorarán a 0,16 puntos por cada mes completo.

En otras Administraciones Públicas, los servicios prestados se valorarán al 50 por 100 de las puntuaciones anteriores.

Hasta el 10 por 100 de la puntuación del concurso se valorarán los cursos de formación relacionados con la plaza, superados con aprovechamiento, a 0,25 puntos por curso de treinta horas o más realizado en los últimos cinco años. A efectos de formación se valorará como un curso estar en posesión del carné de conducir BTP y/o C.

La puntuación máxima en la fase de concurso que podrá aplicarse en el proceso selectivo se limitará hasta el 40 por 100 de la puntuación obtenida en la fase de oposición por el candidato. Solamente podrán valorarse los cursos homologados por la UCLM y por Administraciones Públicas relacionados con la plaza.

La acreditación de los méritos correspondientes a los servicios prestados se realizará mediante certificación expedida por el responsable de personal del departamento en que se hayan realizado. La acreditación de otros méritos alegados se realizará documentalmente. Estas acreditaciones serán presentadas junto con la instancia en el plazo establecido al efecto. No serán tenidas en cuenta las acreditaciones presentadas fuera de plazo.

4º.- La calificación final del proceso selectivo vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en las pruebas de oposición y concurso.

5º.- Programa

Tema 1.- El Código de la Circulación. La Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. El Reglamento General de Circulación.

Tema 2.- Mecánica (I). Motores: Tipos de motores. El motor de explosión y combustión, clases y tipos, funcionamiento. Diferencias, ventajas e inconvenientes de los motores Diesel.

Tema 3.- Mecánica (II). Sistemas. Clases, funcionamiento, mantenimiento, averías y reglajes (en su caso) de los sistemas de: Alumbrado, Alimentación, Distribución, Lubricación, Refrigeración, Sistema Eléctrico, Transmisión, Suspensión Dirección y Frenado.

Tema 4.- Mecánica (III). Ruedas y Neumáticos: funciones de las ruedas. Equilibrado de ruedas. Cambio de ruedas. La rueda de repuesto. Las llantas. Funciones del neumático. Elementos de un neumático. Clases de neumáticos. La adherencia, el dibujo del neumático. Sustitución de neumáticos. Presión de inflado.



Desgaste, factores que modifican el rendimiento de los neumáticos. Influencia del pavimento en la adherencia.

Tema 5.- Seguridad Vial (I). Seguridad en los vehículos: elementos de seguridad en los vehículos. La seguridad activa. La seguridad pasiva. La distancia de frenado, concepto y elementos del vehículo que en ella influyen.

Tema 6.- Seguridad Vial (II). Seguridad en el conductor: la observación, la anticipación. Factores que influyen en las aptitudes del conductor: la fatiga, el sueño, el estrés, el tabaco, el alcohol, medicamentos, estupefacientes y sustancias psicotrópicas. Concepto de distancia de detención o parada técnica, el tiempo de reacción y los factores que en él influyen.

Tema 7.- Seguridad Vial (III). Seguridad en la vía. Peligros concretos en curvas e intersecciones. Obstáculos en la calzada. Conducción nocturna. Conducción en condiciones climatológicas y ambientales adversas. La distancia de frenado, elementos de la vía que en ella influyen.

Tema 8.- La Constitución Española de 1978: características generales; valores superiores de la Constitución; principios constitucionales; derechos fundamentales y libertades públicas. La Jefatura del Estado: La Corona. Las Cortes Generales. El Gobierno y la Administración. Organización territorial del Estado.

Tema 9.- Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Real Decreto 129/1991, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado», del 10).

#### ANEXO III COMISIÓN DE SELECCIÓN

- Por parte de la Universidad

Presidente: D. José Luis González Quejigo

Vocales: D. José Joaquín Rodríguez-Patiño Codes,  
D. José Ramón Jara Vera y D. Gervasio Fernández Riol

Secretario: D. Matías Rubio Cuevas

- Por parte de la Junta de Personal: D. Teófilo Sánchez  
Maestud

\* \* \*

## IV · OTRAS RESOLUCIONES

### CONSEJO DE UNIVERSIDADES

**(\*) RESOLUCIÓN de 27 de enero de 1999, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se hacen públicos los números de Registro de Personal de diversos Profesores pertenecientes a Cuerpos Docentes Universitarios (publicada en B.O.E. de 12-2-99).**

Esta Secretaría General, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 4.2 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), sobre régimen del Profesorado Universitario, ha resuelto publicar los números de Registro de Personal, otorgados por el Registro Central de Personal de los Profesores que se indican de las Universidades que se reseñan en el anexo adjunto.

Madrid, 27 de enero de 1999. EL SECRETARIO GENERAL, Rafael Anes Álvarez.

#### ANEXO

##### *Catedráticos de Universidad de la UCLM*

Joaquín Aparicio Tovar 7609860413A0500

##### *Profesores Titulares de Universidad de la UCLM*

GIUSEPPE FREGAPANE QUADRI 91888803683A0504

MANUEL ORTIZ HERAS 0516733813A0504

##### *Profesores Titulares de Escuela Universitaria de la UCLM*

JOSEFA GARCÍA MESEGUER 7450210235A0506

ASCENSIÓN PALOMARES RUIZ 0453793313A0506

M<sup>ª</sup>. CARMEN RUIZ AMAYA 0753799646A0506

\* \* \*

**(\*) RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 1999 de 1999, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se hacen públicos los números de Registro de Personal de diversos Profesores pertenecientes a Cuerpos Docentes Universitarios (publicada en B.O.E. de 24-2-99).**

Esta Secretaría General, en cumplimiento de lo



previsto en el artículo 4.2 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), sobre régimen del Profesorado Universitario, ha resuelto publicar los números de Registro de Personal, otorgados por el Registro Central de Personal de los Profesores que se indican de las Universidades que se reseñan en el anexo adjunto.

Madrid, 10 de febrero de 1999. EL SECRETARIO GENERAL, Rafael Anes Álvarez.

#### ANEXO

##### *Profesores Titulares de Universidad de la UCLM*

RICARDO M. GÓMEZ LADRÓN DE GUEVARA	0512441157A0504
AGUSTÍN MUÑOZ-ALONSO LÓPEZ	5041112746A0504
ÁNGELES ROMERO CAMBRÓN	5070377424A0504
MANUEL VALIENTE GÓMEZ	0519620024A0504

\* \* \*

## V · PUBLICADO EN OTROS BOLETINES OFICIALES

### BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

**(\*) DISPOSICIONES Y RESOLUCIONES de interés publicadas en B.O.E. durante el mes de febrero de 1999.**

Resolución de 12 de enero de 1999, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se rectifican errores advertidos en la de fecha de 23 de noviembre de 1998 por la que se hacía pública la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de Construcciones Arquitectónicas (publicada en el apartado III · Concursos y Oposiciones del presente número del BO-UCLM).

B.O.E. de 1-2-99. Pag. 4478.

Resolución de 18 de enero de 1999, de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo, por la que se convoca la presentación de solicitudes de subvención para diversas acciones con cargo al Programa Sectorial de promoción General del conocimiento.

B.O.E. de 3-2-99. Pag. 4905.

Resolución de 28 de diciembre de 1998, de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), por la que se acuerda conceder ayudas de intercambio del Programa de Cooperación interuniversitaria/E.AL.98, para el establecimiento de redes temáticas de docencia entre Universidades españolas e iberoamericanas.

B.O.E. de 4-2-99. Pag. 5119.

Resolución de 21 de diciembre de 1998, de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), por la que se acuerda conceder las ayudas de intercambio del Programa de Cooperación Interuniversitaria/AL.E.99 en el ámbito iberoamericano para estudiantes de pre y postgrado.

B.O.E. de 4-2-99. Pag. 5083.

Resolución de 25 de enero de 1999, de la Dirección General de Objeción de Conciencia, por la que se ordena la publicación de la relación de puestos de actividad para la prestación social sustitutoria de los objetores de conciencia.

B.O.E. de 5-2-99. Pag. 3.

Resolución de 7 de enero de 1999, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se rectifican errores advertidos en la de fecha de 23 de noviembre de 1998 por la que se hacía pública la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Ingeniería Eléctrica (publicada en el apartado III · Concursos y Oposiciones del presente número del BO-UCLM).

B.O.E. de 1-2-99. Pag. 4478.

Resolución de 11 de enero de 1999, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hacen públicas las Comisiones que han de resolver concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (publicada en el apartado III · Concursos y Oposiciones del presente número del BO-UCLM).

B.O.E. de 6-2-99. Pag. 5627.

Resolución de 14 de enero de 1999, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se publica rectificación de errores a la Resolución de 14 de diciembre de 1998, por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo convocado por Resolución de 16 de octubre de 1998, sobre funcionarización de personal laboral fijo de la UCLM (publicada en el apartado II · Concursos y Oposiciones del BO-UCLM nº 16 de 1-2-99).

B.O.E. de 9-2-99. Pag. 5838.



Resolución de 15 de enero de 1999, de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo, Vicepresidencia de la Comisión permanente de la comisión Interministerial de ciencia y Tecnología, por la que se hace pública la convocatoria de concesión de becas de formación, dentro de las acciones de movilidad de investigadores y tecnólogos (acciones MIT), en el marco del Programa Nacional de fomento de la Articulación del Sistema Ciencia Tecnología-Industria, del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.

B.O.E. de 11-2-99. Pag. 6341.

Resolución de 27 de enero de 1999, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se convoca a concurso y concurso de méritos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (publicada en el apartado III · Concursos y Oposiciones del presente número del BO-UCLM).

B.O.E. de 16-2-99. Pag. 6760.

Resolución de 25 de enero de 1999, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se aprueba el programa de becas «Mutis», convocatoria de España, para el curso académico 1999-2000 (publicada en el apartado VI · Información de Interés Académico del presente número del BO-UCLM).

B.O.E. de 17-2-99. Pag. 6941.

Resolución de 5 de febrero de 1999, de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación Científica, por la que se conceden subvenciones para la realización de acciones integradas de investigación científica y técnica entre España y Austria para el período 1999 a 2000.

B.O.E. de 23-2-99. Pag. 7548.

Resolución de 3 de febrero de 1999, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hacen públicas las Comisiones que han de resolver los concursos y concursos de méritos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (publicada en el apartado III · Concursos y Oposiciones del presente número del BO-UCLM).

B.O.E. de 25-2-99. Pag. 7963.

Resolución de 8 de febrero de 1999, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se señalan lugar, día y hora para la celebración de sorteos para provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

B.O.E. de 25-2-99. Pag. 7963.

Orden de 12 de febrero de 1999, por la que se convocan ayudas para la realización de actividades dentro del Programa de Cooperación Científica con Iberoamérica (publicada en el apartado VI · Información de Interés Académico del presente número del BO-UCLM).

B.O.E. de 26-2-99. Pag. 8138.

Orden de 12 de febrero de 1999, por la que se convocan ayudas para la realización de actividades dentro del Programa de Cooperación Educativa con Iberoamérica.

B.O.E. de 26-2-99. Pag. 8138.

\* \* \*

**(\*) NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS DE PERSONAL, publicadas en B.O.E. durante el mes de febrero de 1999.**

Resolución de 4 de enero de 1999, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. José Luis Prado Laguna Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, adscrita al Departamento de Ciencia Jurídica (publicada en el apartado II · Nombramientos del BO-UCLM nº 16 de 1-2-99).

B.O.E. de 3-2-99. Pag. 4793.

Resolución de 11 de enero de 1999, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D<sup>a</sup>. Luisa Fernanda García Bermejo Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento Química Analítica, adscrita al Departamento de Química Analítica y Tecnología de Alimentos (publicada en el apartado II · Nombramientos del BO-UCLM nº 16 de 1-2-99).

B.O.E. de 3-2-99. Pag. 4795.

Resolución de 27 de enero de 1999, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se hacen públicos los números de Registro de Personal de diversos Profesores pertenecientes a Cuerpos Docentes Universitarios (publicada en el apartado IV · Otras Resoluciones del presente número del BO-UCLM).

B.O.E. de 12-2-99. Pag. 6377.

Real Decreto 295/1999, de 22 de febrero de 1999, por el que se dispone el cese de D. Rafael Anes Álvarez de Castrillón como Secretario general del Consejo de Universidades.

B.O.E. de 23-2-99. Pag. 7504.

Real Decreto 296/1999, de 22 de febrero de 1999, por el que se dispone el cese de D. Manuel Jesús González González como miembro del Consejo de Universidades.

B.O.E. de 23-2-99. Pag. 7504.

Real Decreto 297/1999, de 22 de febrero de 1999, por el que se nombra Secretario general del Consejo de Universidades a D. Vicente Ortega Castro.

B.O.E. de 23-2-99. Pag. 7504.

Real Decreto 298/1999, de 22 de febrero de 1999,



por el que se nombra miembro del Consejo de Universidades a D. Jorge Fernández Díaz.

B.O.E. de 23-2-99. Pag. 7505.

Resolución de 10 de febrero de 1999, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se hacen públicos los números de Registro de Personal de diversos Profesores pertenecientes a Cuerpos Docentes Universitarios (publicada en el apartado IV · Otras Resoluciones del presente número del BO-UCLM).

B.O.E. de 24-2-99. Pag. 7693.

\* \* \*

**(\*) SUBASTAS Y CONCURSOS publicados en B.O.E. durante el mes de febrero de 1999.**

Resolución de 18 de diciembre de 1998, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicio de limpieza de los locales e instalaciones de esta Universidad.

B.O.E. de 5-2-99. Pag. 1618.

Resolución de 22 de diciembre de 1998, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace pública la adjudicación del contrato para la realización de las obras complementarias a las de rehabilitación del edificio Fábrica de Armas del Campus de Toledo. Expediente 173/98.

B.O.E. de 5-2-99. Pag. 1618.

Resolución de 22 de diciembre de 1998, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace pública la adjudicación del contrato para la realización de las obras complementarias a las de rehabilitación del edificio Fábrica de Armas del Campus de Toledo. Expediente 174/98.

B.O.E. de 5-2-99. Pag. 1618.

Resolución de 30 de diciembre de 1999, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro, entrega e instalación de un equipo de medida continua del contenido volumétrico de agua en el suelo, con destino al Instituto de Desarrollo Regional de Albacete.

B.O.E. de 24-2-99. Pag. 2618.

\* \* \*

## DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA

**(\*) DISPOSICIONES Y RESOLUCIONES de interés publicadas en D.O.C.M. durante el mes de febrero de 1999.**

Corrección de errores a la Resolución de 6-10-98, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se adecúan a la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los procedimientos administrativos universitarios (publicada en el apartado I · Disposiciones y Acuerdos del presente número del BO-UCLM).

D.O.C.M. de 5-2-99. Pag. 812.

Orden de 11 de febrero de 1999, de la Consejería de Educación y Cultura de Castilla-La Mancha, por la que se regula la constitución y el funcionamiento del Consejo Asesor de la Ciencia y la Tecnología de Castilla-La Mancha.

D.O.C.M. de 19-2-99. Pag. 1081.

Orden de la Consejería de Industria y Trabajo para la formación en el ámbito de la innovación y el desarrollo, dentro del marco del acuerdo regional por el empleo (publicada en el apartado VI · Información de Interés Académico del presente número del BO-UCLM).

D.O.C.M. de 19-2-99.

\* \* \*

**(\*) SUBASTAS Y CONCURSOS publicados en D.O.C.M. durante el mes de febrero de 1999.**

Resolución de 11 de enero de 1999, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se anuncia concurso público, procedimiento abierto, para la contratación del suministro, entrega e instalación de un láser pulsado de Nd/Yag, con destino al Centro de Investigación Científica, Análisis y Tecnología de Ciudad Real.

D.O.C.M. de 5-2-99. Pag. 821.

\* \* \*





## VI · INFORMACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO

### PREMIOS, BECAS, CERTÁMENES Y AYUDAS DE DIVERSAS INSTITUCIONES Y ORGANISMOS

**(\*) BECAS «Mutis», para titulados superiores universitarios, menores de 40 años, para el curso académico 1999-2000 (publicado en B.O.E. de 17-2-99).**

Con objeto de promover e incrementar el desarrollo económico y social y la integración de los países iberoamericanos, España, por medio de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), en cumplimiento de dicho compromiso, contribuye al Programa de becas «Mutis» convocando 400 becas nuevas y renovadas, de las que 40 se reservan a españoles para realizar estudios de postgrado en Iberoamérica y Portugal, y 360 se destinarán a iberoamericanos para realizar estudios de doctorado en España.

La convocatoria íntegra está expuesta en tablones de anuncios de las representaciones diplomáticas y consulares y en las Oficinas Técnicas de Cooperación de España en los países incluidos en el ámbito de la misma, así como en el B.O.E. de 17 de febrero de 1999.

La dotación de las becas varía en función del país donde se realicen los estudios. Así, en España son 130.000 ptas. mensuales, en Argentina, Brasil, Chile, México, Perú y Venezuela 140.000 ptas. mensuales, en Bolivia, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Portugal, República Dominicana y Uruguay, 125.000 ptas. mensuales. Todas las cantidades estarán sujetas a la retención fiscal que corresponda en cada caso.

Los candidatos a las nuevas becas deberán reunir los siguientes requisitos:

Tener la nacionalidad de cualquiera de los países miembros de la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno; poseer un título superior universitario, ser menor de 40 años, tener convalidados los estudios cursados en el extranjero por los equivalentes del país para el que solicita la beca, cuando así lo requieran los estudios a realizar, tener un conocimiento de la lengua española o portuguesa, en

su caso, suficiente para la realización de los estudios que desee llevar a cabo, no residir en el país para el que se solicita la beca, no haber disfrutado de otras becas de la AECI, estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, para los candidatos españoles exclusivamente (art. 1.4 del R.D. 2225/1993), poseer aptitud psico-física para cursar estudios proyectados, y no padecer enfermedades infecto-contagiosas ni tropicales.

Las solicitudes (modelo de los anexos I y II de la Resolución íntegra de convocatoria publicada en B.O.E. de 17-2-99) por duplicado, acompañadas de toda la documentación requerida, deberán presentarse antes del 15 de abril de 1999 en las Embajadas, Consulados u Oficinas Técnicas de Cooperación de España en el país de origen de los solicitantes. Los solicitantes españoles deberán presentarlas en el Registro de la AECI (avenida de los Reyes Católicos, 4. 28040 Madrid), o en cualquiera de los contemplados en el artículo 38.4 de la Ley 30/92.

\* \* \*

**(\*) AYUDAS para la realización de actividades dentro del Programa de cooperación científica con Iberoamérica (publicadas en B.O.E. de 26-2-99).**

El Programa se estructura en torno a las siguientes actividades:

A) Proyectos conjuntos para la investigación: Se trata de proyectos que deberán ser acordados entre un equipo de investigación español y otro iberoamericano para la realización de una tarea de investigación en común, que será publicada conjuntamente. El Programa financia la cooperación y el intercambio entre dichos equipos, que deberán disponer de los medios personales y materiales necesarios para la investigación.

B) Cursos de postgrado: Tienen como finalidad la impartición de cursos de alto nivel con contenido teórico y práctico. Podrán tener lugar en España, a cargo de Profesores iberoamericanos, o en Iberoamérica, a cargo de Profesores españoles. Tendrán prioridad aquellos cursos que contemplen distintos aspectos de una misma materia impartida por más de un especialista. Las actividades especificadas en el apartado anterior deberán hallarse enmarcadas en algunas de las siguientes áreas: Medio ambiente y recursos naturales, Ganadería, agricultura y tecnología de los alimentos, Salud y nutrición, Química fina, Biotecnología, Nuevos materiales, Tecnologías de la producción y de las comunicaciones, Física de altas energías, Estudios sociales, económicos y culturales sobre América Latina, y Gestión de la ciencia y la tecnología.



- Ayudas objeto de la convocatoria: Las ayudas que se convocan son las siguientes:

Dentro de los proyectos conjuntos para la investigación, la cuantía de las ayudas ascenderá a 1.000.000 de pesetas anuales. La ayuda será anual, pudiendo prorrogarse por dos años consecutivos más. Para los cursos de postgrado, el Ministerio proporcionará la ayuda exclusivamente a un experto por solicitud. Esta consistirá en el pasaje de ida y vuelta y una asignación de 200.000 pesetas mensuales a los investigadores iberoamericanos, y únicamente el pasaje de ida y vuelta a los españoles.

- Presentación de solicitudes: Los impresos de solicitud vienen como anexo en el BOE. Asimismo, se podrán obtener próximamente en la Unidad de Gestión de la Investigación, de la UCLM, en la extensión telefónica 2046. Proyectos conjuntos para la investigación: La solicitud, integrada por la correspondiente a la parte española y a la parte iberoamericana, y compuesta de original y copia, deberá presentarse en la Unidad de Gestión de la Investigación. Cursos de postgrado: Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ministerio de Educación y Cultura. Si el curso va a ser impartido en un centro iberoamericano, las solicitudes se presentarán en la Embajada de España en el país, a través de las Oficinas Técnicas de Cooperación o de la Consejería de Educación en aquellos en que exista. El plazo de presentación de solicitudes es de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el BOE.

\* \* \*

**(\*) AYUDAS para la formación en el ámbito de la innovación y el desarrollo, dentro del marco del acuerdo regional por el empleo convocadas por Orden de la Consejería de Industria y Trabajo (publicado en el D.O.C.M. de 19-2-99).**

Objeto de la convocatoria: Regular el régimen de ayudas destinadas al desarrollo de acciones de innovación y desarrollo, asociadas a la formación de titulados y a su incorporación al tejido productivo.

Entidades beneficiarias: Empresas privadas, entidades sin ánimo de lucro, departamentos universitarios de los distritos universitarios de Castilla-La Mancha y los Centros Tecnológicos de la Región.

Requisitos de las entidades beneficiarias: Los centros de investigación, tanto departamentos universitarios como Centros Tecnológicos, para participar en la convocatoria requieren de la colaboración de empresas o grupos de empresas de Castilla-La

Mancha, o contar con la aprobación y seguimiento de los proyectos de investigación por parte de alguna Consejería de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Acciones subvencionables: Incorporación de titulados como tecnólogos a empresas de Castilla-La Mancha para el desarrollo de proyectos de innovación. Desarrollo de acciones de investigación aplicada y en general de mejora de la capacidad innovadora de las pequeñas y medianas empresas de Castilla-La Mancha. Acciones conjuntas que combinen los epígrafes anteriores. Desarrollo de acciones de investigación, innovación y/o desarrollo en colaboración con la Administración Regional.

Incorporación de titulados: Se contemplan ayudas para la contratación temporal por parte de empresas o entidades sin ánimo de lucro de Castilla-La Mancha de desempleados con titulación universitaria, para que participen en proyectos de innovación, desarrollo o aplicación de nuevas tecnologías en cualquiera de los ámbitos de la actividad empresarial.

Proyectos de investigación y de mejora de la capacidad innovadora de las empresas: Pueden beneficiarse de estas ayudas los siguientes tipos de acciones desarrolladas por centros de investigación de Castilla-La Mancha: Proyectos de investigación o innovación aplicada a las necesidades del tejido productivo de la región. Acciones de auditoría tecnológica en empresas pequeñas o medianas, de Castilla-La Mancha. Acciones de formación especializada para la difusión en pequeñas y medianas empresas o la adaptación de los trabajadores a nuevas formas de producción, de forma intensiva, con una duración inferior a 20 horas. Acciones de investigación en colaboración con la Administración Regional: Pueden beneficiarse de estas ayudas, los proyectos de investigación presentados por Centros de investigación de Castilla-La Mancha, Departamentos de los distritos universitarios o Centros Tecnológicos de la Región, con alguna de las Consejerías del Gobierno Regional.

Presentación de solicitudes y plazo: Los impresos de solicitud vienen como anexo en el Diario Oficial. Las solicitudes que partan de investigadores de nuestra Universidad se presentarán en la Unidad de Gestión de la Investigación, desde donde, previa revisión, se enviarán, si procede, a la Consejería de Industria y Trabajo. El plazo de presentación de las solicitudes concluirá el próximo 30 de abril de 1999.

\* \* \*



**TESIS LEÍDAS EN LA UCLM*****TESIS Doctorales leídas en la Universidad de Castilla-La Mancha durante el mes de febrero de 1999.***

D<sup>a</sup>. María Teresa Marín García del Departamento de Ciencia Jurídica efectuó la lectura de sus Tesis Doctoral «Legatum Dotis» el 4 de febrero de 1999, obteniendo la calificación de Sobresaliente Cum Laude.

D. Antonio Barba Mora del Departamento de Ciencia Jurídica efectuó la lectura de su Tesis Doctoral «Las Incapacidades Laborales en la Seguridad Social» el día 4 de febrero de 1999, obteniendo la calificación de Sobresaliente Cum Laude.

D<sup>a</sup>. Josefa Cantero Martínez del Departamento de ciencia Jurídica efectuó la lectura de su Tesis Doctoral «El empleo público: entre el estatuto funcional y el contrato laboral» el día 9 de febrero de 1999, obteniendo la calificación de Sobresaliente Cum Laude (Doctorado Europeo).

D<sup>a</sup>. Amparo Merino Segovia del Departamento de Ciencia Jurídica efectuó la lectura de su Tesis Doctoral «Los acuerdos de empresa reguladores de condiciones de trabajo. Un análisis del sistema legal y convencional de negociación colectiva» el día 10 de febrero de 1999, obteniendo la calificación de Apto Cum Laude.

\* \* \*

**OTRAS INFORMACIONES*****FE DE ERRATAS advertidas en la publicación del BO-UCLM n° 16 de 1 de febrero de 1999.***

Advertidos errores en la publicación del n° 16 del BO-UCLM de fecha 1 de febrero de 1999, en el apartado III · Concursos y Oposiciones (Personal Docente e Investigador) en el «Acta de la Comisión de Contratación de PDI de la UCLM de 18 de enero de 1999, por la que se proponen a las personas que se indican para ocupar diversas plazas en régimen de contratación administrativa e interinidad» en la página 19 primera columna:

Donde dice:

«Código: 2

Centro: Facultad de Medicina de Albacete

Número de plazas: Dos

Categoría: Asociado N1/3H

Área de conocimiento: Medicina Preventiva y Salud Pública

Perfil: Gestión Sanitaria

Candidatos: Juan Roviroso Juveosa y Alfredo Marco Macian».

Debe decir:

«Código: 2

Centro: Facultad de Medicina de Albacete

Número de plazas: Dos

Categoría: Asociado N1/3H

Área de conocimiento: Medicina Preventiva y Salud Pública

Perfil: Gestión Sanitaria

Candidatos: Juan Roviroso Juncosa y Alfredo Marco Macian».

\* \* \*

